



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, dos de junio de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del derecho
Accionante:	YIMI URREA
Accionado:	MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
Radicado	76147-33-33-003-2020-0082-00
Asunto	Estese a lo resuelto por el superior

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, el cual mediante providencia de fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023) confirmó la sentencia del 30 de septiembre de 2021, que negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ**

Firmado Por:

Juan Fernando Arango Betancur

Juez

Juzgado Administrativo

003

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 47d0d47c6020802c850944d874e2df9b245a563700722da5cb919bb01fd10eb4

Documento generado en 02/06/2023 10:16:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>